



NACIONAL



**LEY 24189**  
**PODER LEGISLATIVO NACIONAL (PLN)**

Sistema Nacional del Seguro de Salud -- Modificación del art. 22 de la ley 23.661.

Sanción: 16/12/1992; Promulgación: 07/01/1993  
(Aplicación art. 70, C. Nacional);

Boletín Oficial 13/01/1993

ARTICULO 1° - Derógase el inc. i) del art. 22 de la ley 23.661.

ARTICULO 2° - Condónase toda deuda que hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente, mantuviere el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el Fondo Solidario de Redistribución, y que reconozca como origen la aplicación de la norma legal derogada por el artículo anterior.

ARTICULO 3° - Comuníquese, etc.

